Nº 34/17

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el local del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, 1º piso, Secretaria General, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Resolución Administrativa Nº 291/2017, de fecha 30 de octubre del 2017, del Ministerio de Defensa Nacional, presidido por el **CNEL DCEM ATANASIO BOGADO GONZÁLEZ** e integrado por los Señores Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de Adjudicación del Llamado Contratación Directa Nº 31/2017 **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS".**

Presidente

1. **CNEL DCEM ATANASIO BOGADO GONZÁLEZ**

Secretario

2. **LIC. AMADO ALVARENGA**

Miembros

3. **LIC. AMADO E. ADRIZ JIMENEZ**
4. **ABOG. ENRIQUE MELGAREJO**
5. **LIC. CARMEN MARECOS**

El presidente del C.E. da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2003.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a Contratación Directa Nº 31/2017 **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS":**

- Una **Primera Fase** en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- Una **Segunda Fase** en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta, capacidad y situación financiera.
- Una **Tercera Fase** que contenga las conclusiones finales y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas Nº 46/2017, Carta de Invitación de la Contratación Directa Nº 31/2017 **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, ejemplar de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051, original y copias de ofertas, y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

- T SHIRTS S.R.L.
- DESING PY DE NELSON BENJAMIN BOGADO LOPEZ.
- 4 HERMANOS S.R.L.
- TIENDA DIANA S.R.L.

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	T SHIRTS S.R.L.	DESING PY DE NELSON BENJAMIN BOGADO LOPEZ	4 HERMANOS S.R.L.	TIENDA DIANA S.R.L.
1	**Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado.**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
2	**Garantía de Mantenimiento debidamente extendida**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 inc. w)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, conforme se muestra en el cuadro la empresa **DESING PY DE NELSON BENJAMIN BOGADO LOPEZ**, presenta mal llenado y completado del Formulario de Ofertas no presenta marca ni procedencia del bien ofertado. Por todo lo expuesto precedentemente su oferta queda RECHAZADA de conformidad a lo establecido en el Art. 60 Análisis punto 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.

Que, las ofertas presentadas por las firmas **T SHIRTS S.R.L., 4 HERMANOS S.R.L. y TIENDA DIANA S.R.L.,** se ajustan sustancialmente a la Carta de Invitación y son aptas para ser evaluadas en la siguiente etapa.

Que, en el Acta de Apertura N° 46/2017 fue asentada la siguiente observación:

OBSERVACIONES:

1. **EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA TIENDA DIANA S.R.L. MANIFIESTA QUE LA EMPRESA T SHIRTS S.R.L. EN EL ÍTEM N° 10 SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL MÍNIMO REFERENCIAL, ASÍ MISMO TENER EN CUENTA EL MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.**

   Respuesta: *El Comité de Evaluación conformado a tal efecto por Resolución Ministerial verificara detalladamente la observación de conformidad a la metodología de evaluación que aplicara en las diferentes fases de evaluación.*

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

Que, de conformidad al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 en su ***Art. 61. Método de Evaluación punto Nº 2 "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".***

De conformidad al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 en su ***Art. 61. "Método de Evaluación punto Nº 3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada***

como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Conforme a lo mencionado el resultado se detalla a continuación:

CONFORME AL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ANEXO B-02-08

ÍTEM N°	N° ORDEN DE LA UBICACIÓN POR EMPRESAS	
	1°	2°
1	**4 HERMANOS S.R.L.**	T SHIRTS S.R.L.
2	**4 HERMANOS S.R.L.**	T SHIRTS S.R.L.
3	**4 HERMANOS S.R.L.**	----------
4	**4 HERMANOS S.R.L.**	T SHIRTS S.R.L.
5	**4 HERMANOS S.R.L.**	T SHIRTS S.R.L.
6	----------	----------
7	**TIENDA DIANA S.R.L.**	T SHIRTS S.R.L.
8	**TIENDA DIANA S.R.L.**	T SHIRTS S.R.L.
9	**T SHIRTS S.R.L.**	TIENDA DIANA S.R.L.
10	**T SHIRTS S.R.L.**	TIENDA DIANA S.R.L.

Que, el comité evaluador de conformidad a lo establecido en el Artículo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21909/03, se solicitó por Nota N° 01/17 a la empresa **4 HERMANOS S.R.L.,** los siguientes documentos:

1. Balance General de los años 2014 2015 y 2016 conforme a la Carta de Invitación punto 18 inc. (c) Capacidad Financiera; y
2. Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a la Carta de Invitación punto 19.

Que, la empresa **4 HERMANOS S.R.L.,** responde a lo solicitado en el punto 1 remitiendo los balances general de los años 2014, 2015 y 2016; con respecto al punto 2. El mismo remite El Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para los siguientes productos: **PANTALÓN, POLLERA, CAMISA MANGA CORTA PARA DAMA Y CAMISA**, con la aclaración **EN TRAMITE SIN VALOR LEGAL,** el comité de evaluación verifico que los mismos **NO TIENEN VALIDEZ,** para el presente llamado. De conformidad a lo establecido en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) en su punto 19; su oferta no es rechazada pero no se acoge al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

Que, el comité evaluador de conformidad a lo establecido en el Artículo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21909/03, se solicitó por Nota N° 02/17 a la empresa **TIENDA DIANA S.R.L.,** los siguientes documentos:

1. Desglose de precios de los ítems N° 7, 8, 9 y 10, conforme a la Carta de Invitación punto 18 inc. (b) Análisis de los precios ofertados; y
2. Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio conforme a la Carta de Invitación punto 19.

Que, la empresa **TIENDA DIANA S.R.L.,** responde a lo solicitado en el punto 1 remitiendo el desglose de los precios ofertados en los ítems N° 7, 8, 9 y 10. El Comité de Evaluación procedió a la verificación en detalle del desglose presentado y considero justificado los mismos aceptando el desglose; con

respecto al punto 2. Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio el mismo remite Titulo de Marca N° 302633, asi también el Titulo de Marca N° 303151, con la respectiva solicitud de Registro de Marca y la Solicitud de Renovación de marca, el comité de evaluación verifico que los mismos **NO TIENEN VALIDEZ,** para el presente llamado. De conformidad a lo establecido en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) en su punto 19; su oferta no es rechazada pero no se acoge al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

Que, el comité evaluador de conformidad a lo establecido en el Artículo 59 "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21909/03, se solicitó por Nota N° 03/17 a la empresa **T SHIRTS S.R.L.,** los siguientes documentos:

1. Desglose de precios de los ítems N° 7 y 8 conforme a la Carta de Invitación punto 18 inc. (b) Análisis de los precios ofertados;
2. Balance General de los años 2014 2015 y 2016 conforme a la Carta de Invitación punto 18 inc. (c) Capacidad Financiera
3. Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio conforme a la Carta de Invitación punto 19.

Que, la empresa **T SHIRTS S.R.L.,** responde a lo solicitado en el punto 1 remitiendo el desglose de los precios ofertados en los ítems N° 7 y 8. El Comité de Evaluación procedió a la verificación en detalle del desglose presentado y considero justificado los mismos aceptando el desglose; con respecto al punto 2. Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio El mismo remite El Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para los siguientes productos: **CAMISA DE ALGODÓN Y REMERA MANGA CORTA CON CUELLO,** el comité de evaluación verifico y válido en la página web del Ministerio de Industria y Comercio que le Certificado N° 19.716 presentado por dicha firma corresponde al Producto **CAMISA DE ALGODÓN** debidamente expedido por esa Cartera de Estado, por lo tanto el documento es válido y aplica para los ítems N° 1 y 4, asi también verifico que en la Carta de Invitación Anexo C Especificaciones Técnicas de los >Bienes o servicios a ser Adquiridos no se visualiza en los 10 (diez) ítems solicitados ninguna Remera, por lo tanto no aplica el Certficado de Origen presentado para **REMERA MANGA CORTA CON CUELLO.**

Por lo expuesto en el párrafo anterior la empresa **T SHIRTS S.R.L.**se acoge al beneficio conforme lo establecido en la Carta de Invitación N° 31/2017 ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS punto 19. En consecuencia se procede a la aplicación del Margen de Preferencia del 20%(veinte por ciento) mencionado en la Ley, quedando posicionado las ofertas conforme al siguiente detalle para los ítems N° 1 y 4:

ÍTEM N° 1	MONTO SEGÚN OFERTA	MONTO APLICADO EL MARGEN DE PREF. 20%
4 HERMANOS S.R.L.	Gs. 85.000	Gs. 102.000
T SHIRTS S.R.L.	Gs. 135.000	Gs. 135.000

ÍTEM N° 4	MONTO SEGÚN OFERTA	MONTO APLICADO EL MARGEN DE PREF. 20%
4 HERMANOS S.R.L.	Gs. 85.000	Gs. 102.000
T SHIRTS S.R.L.	Gs. 90.000	Gs. 90.000

Luego de la aplicación del porcentaje establecido, se verifica que la oferta con el precio más bajo Een el ítem N° 1 sigue siendo la oferta presentada por la empresa **4 HERMANOS S.R.L.,** en el ítem N° 4 se observa que la mejor oferta es la presentada por **T SHIRTS S.R.L.,**con lo cual queda provisoriamente de la siguiente manera:

ÍTEM N°	N° ORDEN DE LA UBICACIÓN POR EMPRESAS	
	1°	2°
1	**4 HERMANOS S.R.L.**	T SHIRTS S.R.L.
2	**4 HERMANOS S.R.L.**	T SHIRTS S.R.L.
3	**4 HERMANOS S.R.L.**	----------
4	**T SHIRTS S.R.L.**	4 HERMANOS S.R.L.
5	**4 HERMANOS S.R.L.**	T SHIRTS S.R.L.
6	----------	----------
7	**TIENDA DIANA S.R.L.**	T SHIRTS S.R.L.
8	**TIENDA DIANA S.R.L.**	T SHIRTS S.R.L.
9	**T SHIRTS S.R.L.**	TIENDA DIANA S.R.L.
10	**T SHIRTS S.R.L.**	TIENDA DIANA S.R.L.

El Comité de Evaluación verifico y constato que la oferta presentada por la empresa **4 HERMANOS S.R.L.** no se encuentra por debajo del 30% ni por encima del 20% del monto referencial del llamado de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación **ANEXO B DATOS DE LA LICITACIÓN (DDLD), PUNTO 18 inc. b) Análisis de los Precios Ofertados**

El Comité de Evaluación procede a evaluar la capacidad legal del oferente de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación **ANEXO B DATOS DE LA LICITACIÓN (DDLD), PUNTO 18 inc. a) Capacidad Legal** Prohibiciones establecidas en el Artículo 40 Inc. "a y b" de la Ley 2051/03.

Que, la firma **4 HERMANOS S.R.L.** se verifico en documentos.gov.py a la composición de la Sociedad que se detalla a continuación:

4 HERMANOS S.R.L.			
1.	NICOLAS SAAVEDRA	CIC N° 4.939.071	No registra datos en el SINARH
2.	SEBASTIÁN SAAVEDRA	CIC N° 3.396.582	No registra datos en el SINARH

Que, la firma **TIENDA DIANA S.R.L.** se verifico en documentos.gov.py a la composición de la Sociedad que se detalla a continuación:

TIENDA DIANA S.R.L.			
1.	HIGINIO DUARTE BENITEZ	CIC N° 613.215	No registra datos en el SINARH
2.	OLGA BEATRIZ DUARTE	CIC N° 719.952	No registra datos en el SINARH
3.	NARCISO AYALA RODRIGUEZ	CIC N° 800.840	No registra datos en el SINARH

Que, la firma **T SHIRTS S.R.L.** se verifico en documentos.gov.py a la composición de la Sociedad que se detalla a continuación:

T SHIRTS S.R.L.			
1.	PASCUAL VILLALBA	CIC N° 1.674.001	No registra datos en el SINARH
2.	LIMPIA MENDEZ	CIC N° 3.487.440	No registra datos en el SINARH

Que, el comité evaluador verifico que ninguno de los que componen las Sociedades se encuentra en las **PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40.**

2.1 **CRITERIOS TÉCNICOS:** Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) en el punto 18 inciso (e) Experiencia: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su experiencia en la Provisión de Textiles y Vestuarios a través de la presentación de copias de 2(dos) contratos análogos (por año) y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, por montos iguales o superiores al 50% de la sumatoria total del monto ofertado por el oferente suscrito con entidades públicas y/o privadas, correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016.

Las Empresas **4 HERMANOS S.R.L, TIENDA DIANA S.R.L., Y T SHIRTS S.R.L.,** han presentado evidencia documentada de experiencia de Contrataciones anteriores suscrito con entidades públicas y/o privadas de los años 2014, 2015 y 2016 y juntos sobrepasan el 50% del monto total de la oferta dando así cumplimiento al requisito establecido.

	4 HERMANOS S.R.L.	**TIENDA DIANA S.R.L.**	**T SHIRTS S.R.L.**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CARTA DE INVITACIÓN N° 31/17 "Adquisición de Textiles y Vestuarios" ANEXO C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**4 HERMANOS S.R.L.**	**TIENDA DIANA S.R.L.**	**T SHIRTS S.R.L.**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	4 HERMANOS S.R.L.	TIENDA DIANA S.R.L.	T SHIRTS S.R.L.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

V. Otros Documentos.	4 HERMANOS S.R.L.	TIENDA DIANA S.R.L.	T SHIRTS S.R.L.
1. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su experiencia en la Adquisición de textiles y vestuarios a través de la presentación de copias de 2 (dos) contratos análogos (por año) y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, por montos iguales o superiores al 50% de la sumatoria total del monto ofertado por el oferente suscrito con entidades públicas y / o privadas, correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE (ÚNICAMENTE ÍTEM N° 1 Y 4)

2.2 CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Conforme a los parámetros establecidos en la Carta de Invitación **ANEXO B DATOS DE LA LICITACIÓN (DDLD), PUNTO 18 inc. (c) Capacidad Financiera,** se procede a verificar la situación financiera de las empresas oferentes, basadas en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

Descripción	4 HERMANOS S.R.L.	TIENDA DIANA S.R.L.	T SHIRTS S.R.L.	VALOR DE REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
	Según Balance 2014 - 2015 - 2016	Según Balance 2014 - 2015 - 2016	Según Balance 2014 - 2015 - 2016		
Índice de liquidez	1,02	1,96	2,66	1 ó MAYOR	Conforme a la Carta de Invitación se ha aplicado la fórmula: **activo corriente / pasivo corriente** El resultado deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016) Este ratio denota la capacidad de realización efectiva para cubrir deudas a corto plazo (1 año)
Endeudamiento	0,70	0,48	0,39	HASTA 0,80	Conforme a la Carta de Invitación se ha aplicado la fórmula: **pasivo total / activo total** No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016) El resultado denota el nivel de endeudamiento en relación al activo, capacidad de cumplir con sus obligaciones
Rentabilidad	0,05	0,25	0,02	NO NEGATIVO	Conforme a la Carta de Invitación se ha aplicado la fórmula: **porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital** El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014, 2015, 2016) Es la productividad del capital

2.3 CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, en su Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), en el Punto 18 incisos a), b), y d), se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, análisis de precios ofertados, capacidad financiera del oferente y experiencia.

Hemos analizado los estados financieros presentados por el oferente, para la Contratación Directa Nº 31/2017 **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"**, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una recomendación sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.

Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas y los parámetros tenidos en cuenta para la evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la empresa oferente.

Es nuestro parecer, que los indicadores de las empresas citadas anteriormente son razonables y avalan a las firmas para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Ministerio de Defensa Nacional.

Que, las ofertas presentadas por las firmas **4 HERMANOS S.R.L., TIENDA DIANA S.R.L. y T SHIRTS S.R.L.**, se ajustan a la Carta de Invitación y son aptas para ser evaluadas en la siguiente etapa.

Que, conforme a la Circular DNCP N° 03/06 "Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado". La Convocante procedió a disminuir las cantidades solicitadas conforme al siguiente cuadro:

SUB PROGRAMA 02_05_04 ASISTENCIA A VETERANOS DE LA GUERRA DEL CHACO								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad solicitada inicialmente	**Cantidad ajustada a la disponibilidad**	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
8	11162121-003	Sabanas de algodón elastizado medida 190 cm x 90 cm	Unidad	Unidad	33	**32**	52.850	1.691.200
Precio Total ÍTEM N° 8 IVA INCLUIDO								**1.691.200**

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

De acuerdo al Art. 28.- Adjudicación y el Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 de la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.
2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.
3. Presenta uno de los menores precios en la totalidad de su oferta.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, **CONCLUYE y RECOMIENDA**:

1.) ADJUDICAR A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- ***4 HERMANOS S.R.L.,*** *en los ítems N° 1, 2, 3 y 5 por un monto total de* ***Gs. 48.090.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones noventa mil) IVA incluido.***
- ***TIENDA DIANA S.R.L.,*** *en los ítems N° 7 y 8 por un monto total de* ***Gs. 2.182.900 (Guaraníes dos millones ciento ochenta y dos mil novecientos) IVA incluido.***
- ***T SHIRTS S.R.L.,*** *en los ítems N° 4, 9 y 10 por un monto total de* ***Gs. 16.392.500 (Guaraníes diez y seis millones trescientos noventa y dos mil quinientos) IVA incluido.***

2.) DECLARAR DESIERTO*: el ítem 6 de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna.*

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la reunión, siendo las 13:00 horas del día viernes 24 de noviembre de 2017, se labra la presente acta en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente, los Secretarios y demás Miembros del Comité de Evaluación.----------

CNEL DCEM ATANASIO BOGADO GONZÁLEZ
Presidente - Comité de Evaluación

LIC. AMADO ALVARENGA
Secretario - Comité de Evaluación

ABOG. ENRIQUE MELGAREJO
Miembro - Comité de Evaluación

LIC. CARMEN MARECOS
Miembro - Comité de Evaluación

LIC. AMADO E. ADRIZ JIMENEZ
Miembro - Comité de Evaluación